

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Substitute de 2001 Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la
conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 2 de septiembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, señora María Marta Velásquez Mansilla; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION